

SEMUN/DICON/DAF/DAJ/kgg

PUENTE ALTO,

6 AGO 2013

EX. N° 1091 / VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Que mediante Memorandum N° 344 de fecha 23 de julio de 2013, la Dirección de Asesoría Jurídica, solicita al Sr. Alcalde el reconocimiento de deuda a don Gonzalo Martín Iglesias, Conservador de Bienes Raíces, de Comercio, Minas y Archivero Judicial, por Caratula 11009351.

2) Que el Sr. Alcalde otorga su V°B°, al reconocimiento de deuda solicitado.

DECRETO:

RECONOZCASE LA DEUDA existente a don Gonzalo Martín Iglesias, por la suma de \$411.500.- (cuatrocientos once mil quinientos pesos), por los servicios prestados según lo indica la boleta de honorarios N° 594443 de fecha 19 de julio de 2013.

PROCEDASE al pago imputando el gasto a la cuenta presupuestaria 215.31.02.003.001.999 del presupuesto municipal vigente.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MUNICIPALIDAD DE
SECRETARIO
MUNICIPAL
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE
PUENTE ALTO